I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000467

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 22 MAYO 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/596/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/590/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/120/2020, N°202/129/2020, N°202/170/2020, N°202/171/2020 y N°202/175/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/120/2020 se aprobó el programa de **Deporte y Juventud 2020**, modificado por los Decretos Exento N°202/129/2020, N°202/170/2020, N°202/171/2020 y N°202/175/2020.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto "Presupuesto" del programa denominado **"Deporte y Juventud 2020"**, sancionado por Decreto Exento N°202/120/2020 y modificado por los Decretos Exentos N°202/129/2020, N°202/170/2020, N°202/171/2020 y N°202/175/2020, en el sentido de rebajar de la cuenta **215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del presupuesto municipal, la suma de $90.000.000.-, quedando el valor total del mismo en $30.000.000.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.